



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA
Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura
JEFATURA

RESOLUCIÓN N° 042-2013-J-ODECMA-CSJAR

Arequipa, dos mil trece
Diciembre, trece.-

VISTOS: El oficio número 471-2013-CSJA-UDIV, remitido por el señor Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante el citado oficio, el señor Jefe de la Unidad de Investigaciones y Visitas, solicita la reprogramación de la fecha de las Visitas Judiciales Ordinarias señaladas al Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio, Juzgado de Paz Letrado de Cerro Colorado y Juzgado Penal Unipersonal de Cerro Colorado, por cuanto éstas no se han podido efectivizar;

Que, en tal sentido, en mérito a lo precisado, debe disponerse lo conveniente, a fin de dar cumplimiento al cronograma anual de las Visitas Judiciales Ordinarias establecidas;

Por tanto, con la facultad prevista en el artículo 13° inc. 1° del ROF de la OCMA,

SE RESUELVE:

1.- REPROGRAMAR la realización de las Visitas Judiciales Ordinarias antes señaladas: Juzgado Contencioso Administrativo Transitorio, Juzgado de Paz Letrado de Cerro Colorado; y, Juzgado Penal Unipersonal de Cerro Colorado, para el día viernes **27 DE DICIEMBRE** del año en curso.

2.- Póngase la presente resolución en conocimiento de la Oficina de Control de la Magistratura, Administración Distrital y de los señores Magistrados Responsables de las Unidades de Investigaciones y Visitas, Quejas y Defensoría del Usuario Judicial, Magistrados Sustanciadores, de los señores representantes de la Sociedad Civil ante esta ODECMA y de los señores Magistrados a cargo de los órganos jurisdiccionales señalados.

Regístrese y comuníquese.-



JOHNNY CÁCERES VALENCIA
Jefe de la Oficina Desconcentrada
de Control de la Magistratura